

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**PARLA**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante Decreto número 7511, de fecha 29 de diciembre de 2020, del concejal-delegado del Área de Recursos Humanos, se han aprobado las bases que han de regir el proceso de selección para la provisión temporal, en comisión de servicios voluntaria, de tres plazas vacantes de la categoría de oficial, clasificadas en el Grupo C1/C2 a extinguir, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, del Ayuntamiento de Parla, por funcionarios que pertenezcan a cualquier Cuerpo de Policía Local.

Los requisitos exigidos a los aspirantes para participar en el procedimiento, la composición numérica de la Comisión de Valoración y su régimen de funcionamiento, el desarrollo del proceso selectivo, procedimiento para la presentación de solicitudes y funcionamiento de la lista de espera se detallan en las bases del proceso publicadas en la Sede Electrónica de la web del Ayuntamiento de Parla:

https://sede.ayuntamientoparla.es/portal/sede/se_contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d4_v4.jsp&contenido=4099&nivel=1400&tipo=6&codResi=1&language=es&codMenuPN=6&codMenu=16

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y se ajustarán al modelo normalizado que se encuentra disponible tanto en las Oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano como en la Sede Electrónica (<https://sede.ayuntamientoparla.es>), en el apartado/banner Oferta Pública de Empleo, debiendo acompañarse de la documentación prevista en la base 3.4.

En Parla, a 29 de diciembre de 2020.—El concejal-delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, Andrés Correa Barbado.

(03/36.458/20)

